



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S
Demandado	Laura Giselle Blanco Peña
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00821-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 19 de agosto de 2020 por parte de la vocera judicial del demandante, el despacho requiere a la togada en aras de que indique de manera clara y concisa lo que pretende, ello toda vez que en dicho memorial no se avizora solicitud alguna.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e49ac7cfb138c92dbbcfaa586a9dc804db3027b26672dd08c23e123c860469c4

Documento generado en 23/08/2020 11:09:31 a.m.